AÑO 1982.—NUMERO 103 VIERNES, 27 DE AGOSTO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	”
Otras entidades y particulares (semestre)	400	”
Otras entidades y particulares (año)	800	”

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado	15	”
Número de más de tres años	25	”

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2762

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIOS

Aprobado por la Corporación de mi presidencia, en sesión extraordinaria del día 20 de agosto corriente, el presupuesto general de inversiones para 1982, por importe de 906.983.542 pesetas, nivelado en gastos e ingresos, así como sus bases de ejecución, se hallará de manifiesto al público dicho expediente, en la Intervención provincial, por el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo que dispone el artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, a fin de que durante el mencionado plazo pueda ser examinado y, en su caso, presentar por escrito las reclamaciones que se consideren pertinentes ante la Excma. Corporación Provincial, que dispondrá de treinta días para resolverlas, advirtiéndose que de no resolverse dentro del citado plazo se entenderán desestimadas por silencio administrativo negativo.

Segovia, 21 de agosto de 1982.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

2759

Aprobado por la Corporación de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de agosto corriente, el presupuesto ordinario de 1982, por un importe de 1.018.000.000 de pesetas, nivelado en ingresos y gastos, y sus bases de ejecución, así como los anexos al mismo del “Consorcio para la Mejora Ganadera en la Provincia” y del Servicio de Recaudación de Tributos del Estado, se hallará de manifiesto al público dicho expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 48/1981, de 28 de octubre, por el plazo de quince días hábiles, durante el cual podrá ser examinado en la Intervención provincial y presentarse, por escrito, las reclamaciones que se consideren pertinentes ante la Excma. Corporación Provincial, con la advertencia de que el Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas, y si no se resolvieran dentro de este plazo se entenderán desestimadas por silencio administrativo negativo.

Segovia, 21 de agosto de 1982.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

2768

Exposición al público del pliego de condiciones que ha de regir en la contratación directa de las obras incluidas en Planes Provinciales de refuerzos de firmes en diversas carreteras y caminos

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de agosto del presente año, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa del refuerzo del firme de varias obras, carreteras y caminos, incluidos en Planes Provinciales, se expone al público, por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicaión de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que puedan presentarse, en su caso, reclamaciones contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 119.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Segovia, 21 de agosto de 1982.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo. — El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.

2763

Contratación directa de varias obras, incluidas en Planes Provinciales, de refuerzos del firme en diversas carreteras y caminos

Acordada por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 20 de agosto del presente año, la contratación directa, mediante consulta pública de invitación de ofertas, de las obras de refuerzo del firme de diversas carreteras y caminos de la red provincial, que a continuación se expresan, con sujeción a los proyectos redactados por el Ingeniero-Director de la Sección de Vías y Obras, y pliego de condiciones aprobado, se hace público que durante el plazo de diez días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, los contratistas interesados podrán presentar ofertas individuales para cada obra, con arreglo al modelo que se inserta, en sobre cerrado, de nueve a catorce horas, en el Registro General de la Corporación.

OBRAS A CONTRATAR	Plazo de ejecuci.	Tipo de licitación — Pesetas
Refuerzo del firme del camino de Frumales a Campaspero (kilómetros 0,000 al 11,045)	4 meses	8.275.809
Idem de la carretera de Marugán a la de Segovia-Arévalo (tramo de Valverde a la C-605)	4 meses	6.635.336
Mejora del firme de la carretera de San Ildefonso a Peñafiel (tramo de la C-603 a Aguilafuente)	4 meses	21.226.780
Idem del firme de la carretera de Cantalejo a la de Segovia a Boceguillas, por Sebúlcor (cruce de Villaseca) kilómetros 0,000 al 7,500).	4 meses	9.664.596
Idem de la carretera de Santa María de Nieva a Labajos (tramo Jemenuño a Muñopedro) kilómetros 17,000 al 24,000	4 meses	5.017.030

Modelo de oferta

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., provisto de documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre ..., enterado de la consulta convocada por la Excelentísima Diputación Provincial de Segovia para la contratación de ..., así como de los correspondientes pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas y de prescripciones facultativas, que manifiesta conocer y aceptar íntegramente, se compromete a realizar la ... objeto de contrato por la cantidad de ..., con sujeción al contenido de los referidos pliegos, a cuyo efecto hace constar:

a) Que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Que los obreros que se empleen en la contrata de referencia percibirán los salarios correspondientes a su oficio y categoría con arreglo a las disposiciones vigentes, tanto en jornada normal como en horas extraordinarias.

c) Que cumplirá las normas vigentes en materia de Seguridad Social y protección a la industria nacional.

d) ....

Segovia, ... de ... de 1982.

El proponente,

Segovia, 21 de agosto de 1982.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo. — El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.

2766

Exposición al público del pliego de condiciones que ha de regir en la contratación por concierto directo de las obras de desfonde de terrenos cultivados en varios términos municipales de la provincia

Aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el pasado día 20 de agosto, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de desfonde de terrenos cultivados en varios términos municipales de la la provincia, se expone al público por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Segovia, 23 de agosto de 1982.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo. — El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.

2733

Exposición al público del pliego de condiciones que ha de servir de base en la contratación directa del suministro de doscientos carteles de información de planes provinciales

Aprobado por la Comisión de Gobierno de la Corporación provincial, en reunión celebrada el pasado día 16 de agosto, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa del suministro de doscientos carteles de información de Planes Provinciales, se expone al público por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Segovia, 18 de agosto de 1982.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.

2732

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

(Sesión de 30 de julio de 1982)

Información pública expedientes para la autorización de construcción de viviendas familiares en diversos municipios de la provincia

Se hace público, para general conocimiento, que de acuerdo con lo prevenido en el artículo 43.3 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, en relación con los artículos 85 y 86 de la misma Ley, se abre información pública, por plazo de quince días, sobre los siguientes expedientes para la autorización de construcción de viviendas familiares, remitidos por los respectivos Ayuntamientos:

D. Jesús Flórez Martínez. Barrio de Hontoria. Segovia.

Don Alfredo Bernardos Fuentes. Barrio de Madrona. Segovia.

Don Angel Sanz Eusebio. Torrecaballeros.

Don Moisés González Rodríguez. Otero de Herreros.

Don Diego Gálvez Martín. Riaza.

Información pública expedientes para la autorización de de instalaciones diversas. remitidos por los respectivos Ayuntamientos

Expediente para autorización de edificio para Escuela de Enfermeras, Servicio de Nefrología, Almacenes y Talleres en el recinto de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social "Licinio de la Fuente", promovido por la Dirección Provincial de INSALUD.

Expediente para autorización de nave-taller en la carretera de Boceguillas a Sepúlveda, promovido por don Ciriaco García Cristóbal.

Los expedientes de referencia se encuentran expuestos al público, durante las horas de oficina, en los locales de la Dirección Provincial del Ministero de Obras Públicas y Urbanismo, Alhóndiga, 4, Unidad Administrativa de Urbanismo, donde podrán examinarse por quien lo desee y formularse las alegaciones que se estimen oportunas durante el expresado plazo.

Acuerdos adoptados en la sesión de 30 de julio de 1982, por los que se resuelven asuntos sometidos a la consideración de la Comisión Provincial de Urbanismo de Segovia, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, con la indicación de la resolución recaída:

1.° EL ESPINAR.—Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal, promovidas y remitidas por el Ayuntamiento.

Fueron aprobadas con carácter definitivo, quedando excluidos de la aprobación los sectores pertenecientes al monte público 138, que se incluían como suelo "apto para urbanizar" en las Normas, y que se mantienen como "suelo de especial protección", en tanto se tramita, en su caso, el correspondiente expediente de desafectación de uso público.

2.° AGUILAFUENTE. — Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal, promovidas y remitidas por el Ayuntamiento.

Fueron aprobadas con carácter definitivo, ratificando la Comisión el criterio municipal respecto a las alegaciones deducidas del trámite de información pública.

3.° ITUERO Y LAMA.—Plan Parcial de Ordenación "Gran Monte", promovido por don Martiniano Alvarez Alvarez y remitido por el Ayuntamiento.

La Comisión consideró que las pólizas de seguro que se aportan en garantía de ejecución de las obras de urbanización cumplimentan lo previsto en el artículo 46-C del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por lo que resulta procedente remitir para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia su aprobación definitiva otorgada al Plan Parcial "Gran Monte" por la Comisión Provincial de Urbanismo en su sesión de 23 de abril de 1982.

4.° Expedientes para autorización de viviendas familiares, según el procedimiento del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con los artículos 85 y 86 de la Ley del Suelo, remitidos por los respectivos Ayuntamientos para su aprobación definitiva, si procediere. Fueron aprobados los siguientes:

Don Gregorio Sanjuán Sánchez. Arcones.
Doña María Paz Rodríguez Sánchez. Navafría.
Doña Aurora Huber Robert. Navafría.
Don José Manuel Ruiz López. Navafría.
Don Jesús Perucho Lizcano. Torrecaballeros.
Don Miguel A. de Pablo Ayuso. Pelayos del Arroyo.

5.° Expedientes para autorización de diversas instalaciones según el procedimiento del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con los artículos 85 y 86 de la Ley del Suelo, remitidos por los respectivos Ayuntamientos, para su aprobación definitiva, si procediere. Se aprobó el siguiente:

Edificio para Residencia y Talleres en "El Sotillo", del término municipal de La Lastrilla, promovido por A. P. A. D. E. F. I. M.

6.° SEGOVIA. — Expediente para autorización de construcción de vivienda familiar, según el procedimiento del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con los artículos 85 y 86 de la Ley del Suelo, remitido por el Excmo. Ayuntamiento, para su aprobación definitiva, si procediere. Fue aprobado en virtud de la delegación de facultades conferidas a las Comisiones Provinciales de Urbanismo por la O. M. de 15 de junio de 1979, prorrogada por la O. M. de 23 de junio de 1981, que continúan vigentes según la Disposición Transitoria 1.ª del Decreto 7/82, de 29 de marzo, del Pleno del Consejo General de Castilla y León, el siguiente expediente:

Don Eutiquio Ayuso Herrero. Barrio de Madrona. Segovia.

7.° SEGOVIA. — Expediente para autorización de construcción de nave de exposición de automóviles en la carretera de San Rafael, promovido por don Matías Bajo Bajo, según el procedimiento del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con los artículos 85 y 86 de la Ley del Suelo, remitido por el Excelentísimo Ayuntamiento, para su aprobación definitiva, si procediere. Fue aprobado en virtud de la delegación de facultades conferidas a las Comisiones Provinciales de Urbanismo por la O. M. de 15 de junio de 1979, prorrorrogada por la O. M. de 23 de junio de 1981, que continúan vigentes según la Disposición Transitoria 1.ª del Decreto 7/82, de 29 de marzo, del Pleno del Consejo General de Castilla y León.

Lo que se publica en este Boletín Oficial de la provincia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, significándose que contra los acuerdos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo General de Castilla y León, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Contra los acuerdos sexto y séptimo, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la propia Comisión Provincial de Urbanismo, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de esta publicación, y, en su caso, el contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante la Audiencia Territorial, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y si no lo fuere, en el plazo de un año, a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

Segovia, 17 de agosto de 1982.—El Director provincial.

2458

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL DE SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Luis Miguel Muñoz Cáceres, con domicilio en Frumales.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Frumales, teniendo su origen en una línea del Ayuntamiento de dicha localidad, finalizando en un nuevo centro de transformación en las inmediaciones del camino del Pinar.

Finalidad de la instalación: Naves ganaderas.

Características principales:

Línea. — Trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 406 metros; conductores de aluminio-acero de

43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Centro de transformación.—Tipo intemperie, potencia 20 kVA., relación 220/127 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 630.897 pesetas; centro transformación, 623.954 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 19 de julio de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.

2706

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Acueducto, S. A., con domicilio en Segovia, carretera San Rafael, 68.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Segovia, teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación en Carretera de San Rafael, 68.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una estación depuradora.

Características principales:

Línea. — Trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 33 metros; conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas de vidrio y apoyos metálicos.

Centro de transformación.—Tipo interior, potencia 200 kVA., relación 15.000/380-220 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.300.925 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 3 de agosto de 1982.—El Director provincial.

2623

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia por el siguiente

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A.

Domicilio: Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica de alta tensión 15/20 kV.

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15/20 kV., con conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos, cuyo recorrido de 1.446 metros de longitud tendrá su origen en la nueva subestación en carretera de Sebúlcor, finalizando en la línea denominada de circunvalación, en proximidades del camino Las Fuentes, en término municipal de Cantalejo.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 4 de agosto de 1982.—El Director provincial.

2653

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de modificación de una línea eléctrica alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Ignacio San Felipe Sancho, con domicilio en Torrecaballeros, Carretera de La Granja, 5.

Lugar donde se va a establecer la modificación: Torrecaballeros, teniendo su origen en una línea del Ayuntamiento de Torrecaballeros, finalizando en un nuevo centro de transformación tipo interior de 25 kVA., en las proximidades del camino de Tizneros.

Finalidad de la modificación: Dotar de energía eléctrica a naves ganaderas.

Características principales:

Línea. — Trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 813 metros; conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sito en calle José Zorrilla, número 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 11 de agosto de 1982.—El Director provincial.

2621

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Martiniano Alvarez Alvarez, con domicilio en Madrid, calle San Bernardo, número 38.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Ituero y Lama, teniendo su origen en una línea de Coto San Isidro, S. A., y del peticionario, finalizando en un nuevo centro de transformación en las proximidades del camino a Zarzuela del Monte.

Finalidad de la instalación: Elevación de agua potable para camping.

Características principales:

Línea. — Trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 854 metros; conductores de aluminio-acero de

43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Centro de transformación.—Tipo intemperie, potencia 75 kVA., relación 15.000/380-220 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 1.216.684 pesetas; centro transformación, 970.771 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 4 de agosto de 1982.—El Director provincial.

2649

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia por el siguiente

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A.

Domicilio: Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica alta tensión y centro de transformación.

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica subterránea a 15 kV., con conductores de cobre tipo 12/20 kV. de 50 milímetros cuadrados de sección, cuyo recorrido de 24 metros de longitud tendrá su origen en la línea subterránea que va desde la subestación a centros de transformación en San Pedro y Santa Clara, finalizando en un nuevo centro de transformación tipo interior de 400 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en Cooperativa de Viviendas San Sebastián, calle Arcediano Gómez, s/n., en Cuéllar.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 6 de agosto de 1982.—El Director provincial.

2717

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Olombrada.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Olombrada, teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación en las proximidades de la carretera Cuéllar-Olombrada.

Finalidad de la instalación: Servicio de piscinas municipales.

Características principales:

Línea. — Trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 30 metros; conductores de aluminio-acero de 63,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Centro de transformación.—Tipo intemperie, potencia 30 kVA., relación 15.000/380-220 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.085.388 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 13 de agosto de 1982.—El Director provincial.

2731

CONSORCIO PROVINCIAL PARA LA GESTION E INSPECCION DE LAS CONTRIBUCIONES TERRITORIALES

ANUNCIO

El R. D. 1365/1980, de 13 de junio, dispone, en su artículo 12, que corresponde al Consejo de Dirección del Consorcio dictar el acuerdo de delimitación del suelo urbano sujeto a los efectos de la Contribución Territorial Urbana.

En consecuencia y estudiados los antecedentes reunidos, se determinó la delimitación correspondiente a los términos de Nava de la Asunción, Navas de Oro, Cantalejo, El Espinar y el denominado Polígono A de Segovia (capital).

Los documentos, descripción literal y gráfica de las referidas delimitaciones se encuentran expuestos en los Ayuntamientos respectivos durante quince días hábiles, contados desde el de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Contra dicho acuerdo, los que se consideren afectados, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días, contados desde la fecha en que expire el plazo de quince días de exposición al público.

Segovia, 19 de agosto de 1982.—El Gerente, José María Leal Montes.

2481

Comisaría de Aguas del Duero

INFORMACION PUBLICA

Don Juan José Cid de Rivera, en nombre y representación de Viviendas y Comercios, S. A., solicita de la Comisaría de Aguas del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de la Urbanización "Finca Las Amarras", sita en el lugar denominado calle de Riaza, s/n., al cauce del río Eresma, en término municipal de Segovia (Segovia).

NOTA-ANUNCIO

Las obras de depuración que se proyecta construir son las siguientes:

Estación depuradora de oxidación total capaz de depurar un caudal de 75 metros cúbicos/día, con un recinto de aireación de 60 metros cúbicos y otro de decantación secundaria de 13 metros cúbicos, y dotada de dos soplantes accionadas por un motor de 2,2 KW. cada una.

Las aguas tratadas se verterán al cauce del río Eresma, en término municipal de Segovia (Segovia).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Santuario, 6, en Valladolid, encontrándose el proyecto, para su examen, en las oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 15 de julio de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2707

Ayuntamiento de Campo de San Pedro

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, ejercitando las facultades previstas en el artículo 168.2 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, ha acordado la enajenación directa, con arreglo al precio de licitación de 61.905 pesetas cada uno, de los solares números 1, 4, 5 y 6, ubicados en el paraje denominado "Las Eras", de esta localidad, y que resultaron desiertos en la subasta pública efectuada el pasado día 18 de enero del año en curso.

Los solicitantes de solares deberán dirigir instancia, debidamente reintegrada, al Ayuntamiento de Campo de San Pedro, en la que deberán expresar el solar por el que optan, así como comprometerse a cumplir todas las condiciones del pliego, estableciéndose además la obligación de comenzar la edificación en el plazo de seis meses y terminarla en el de dos años. Las instancias de admitirán hasta el 18 de enero de 1983, inclusive.

Campo de San Pedro, 11 de agosto de 1982.—El Alcalde, Honorato Martín Siguero.

2724

Ayuntamiento de Vallelado

Anuncio urgente

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 1982, se anuncia el siguiente concurso:

1.° Objeto del concurso.—La contratación de la limpieza de la Escuela pública "David Herrero", de esta localidad de Vallelado (Segovia).

2.° Plazo del contrato.—La duración del contrato será únicamente para el año escolar de 1982-83.

3.° Precio del contrato.—El precio fijado por la Corporación es de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas). Esta cantidad será abonada al adjudicatario en terceras partes de veinte mil pesetas cada una al finalizar cada trimestre escolar.

4.° Pliegos de condiciones.—Están de manifiesto en la Secretaría municipal, de las diez a las catorce horas. Pudiéndose presentar reclamaciones a los mismos durante los ocho días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

5.° Garantías.—La provisional, el 2 por 100 del precio de licitación; la definitiva, de acuerdo con los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.° Proposiciones.—Las proposiciones se presentarán, en sobre cerrado, en las oficinas de este Ayuntamiento hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, conforme al siguiente:

Modelo de proposición

Don ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido ..., con domicilio en ..., en nombre propio o en representación de ..., según acredita con poder bastanteado que acompaña, enterado del pliego de condiciones que sirve de base para contratar, mediante concurso, la limpieza de la Escuela pública "David Herrero", se compromete a realizar la citada limpieza, con estricta sujeción a las condiciones establecidas, en la cantidad de ... pesetas.

Acompaño los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Vallelado, a ... de ... de 1982.

El licitador,

7.° Apertura de pliegos.—Se celebrará en el Salón de actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el de presentación de proposiciones.

Vallelado, a 17 de agosto de 1982.—El Alcalde, Luis Baeza.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2708

Ayuntamiento de Cantimpalos

EDICTO

Don Víctor-Luis Postigo Alvarez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "nave para cebo de chotos" en el sitio conocido por Vereda de Rontoy, de este término.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Cantimpalos, 16 de agosto de 1982.—El Alcalde, Pedro Matarranz Garrido.

2698

Ayuntamiento de Pinarnegrillo

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno la desafectación como bien de dominio público del sobrante existente en la calle Carbonero, de este municipio, a la altura de las viviendas de doña Julia Arranz y don José Muñoz, y su inclusión como bien de propios, para su posterior enajenación a los legítimos interesados que lo han solicitado; se hace público que el expediente de referencia se encuentra expuesto, en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles, a efectos de oír reclamaciones.

Pinarnegrillo, 12 de agosto de 1982.—El Alcalde, Julián Tardón.

2673

ALDEALENGUA DE PEDRAZA

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, así como la cuenta de valores auxiliares e independientes del ejercicio de 1981, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Aldealengua de Pedraza, 10 de agosto de 1982.—El Alcalde, Eleuterio Alvaro.

2676

NAVAS DE SAN ANTONIO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1981, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Navas de San Antonio, a 6 de agosto de 1982.—El Alcalde, Alejandro Polo.

2596

SANTIUSTE DE PEDRAZA

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 19 de junio de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos...	108.000
2	Impuestos indirectos	110.000
3	Tasas y otros ingresos	100.000
4	Transferencias corrientes...	427.400
5	Ingresos patrimoniales...	2.631.900
	Total ingresos	3.377.300

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	1.077.300
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.880.000
4	Transferencias corrientes...	20.000
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital...	400.000
	Total gastos	3.377.300

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiuste de Pedraza, a 23 de julio de 1982.—El Alcalde.

2597

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Secretaría de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1982, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 19-6-1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital...	2.000.000
	Total ingresos	2.000.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	2.000.000
	Total gastos	2.000.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiuste de Pedraza, a 23 de julio de 1982.—El Alcalde.

2575

TORRECABALLEROS

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 14 de junio de 1982, con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos...	660.000
2	Impuestos indirectos	181.514
3	Tasas y otros ingresos	800.000
4	Transferencias corrientes...	664.595
5	Ingresos patrimoniales...	286.974
	Total ingresos	2.593.083

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	1.127.583
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.337.655
4	Transferencias corrientes...	33.430
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital...	94.415
	Total gastos	2.593.083

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrecaballeros, a 30 de julio de 1982.—El Alcalde.

2712

Ayuntamiento de San Cristóbal de Cuéllar

EDICTO

Solicitada por el adjudicatario del aprovechamiento de piñas don Jesús Morejón Gómez la devolución de la fianza definitiva que constituyó para responder del mismo, correspondiente al año forestal 1982, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

San Cristóbal de Cuéllar, a 13 de agosto de 1982.—El Alcalde.

2721

VILLAVERDE DE MONTEJO

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Corporación para 1982, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Villaverde de Montejo, a 16 de agosto de 1982.—El Alcalde, Eduardo Moral.

2624

CASLA

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 3 de agosto de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto - ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos...	115.000
2	Impuestos indirectos	20.000
3	Tasas y otros ingresos	550.000
4	Transferencias corrientes...	460.000
5	Ingresos patrimoniales...	620.000
	Total ingresos	1.765.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	798.242
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	549.108
4	Transferencias corrientes...	17.650
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital...	400.000
	Total gastos	1.765.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Casla, a 5 de agosto de 1982.—El Alcalde, Ignacio Aránguez.

2711

Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de frontón polideportivo, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza el artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 1981, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Zarzuela del Pinar, a 13 de agosto de 1982.—El Alcalde, Demetrio Lobo Pérez.

2532

BASARDILLA

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 11 de junio de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos...	64.000
2	Impuestos indirectos	73.848
3	Tasas y otros ingresos	150.000
4	Transferencias corrientes...	281.062
5	Ingresos patrimoniales...	183.492
	Total ingresos	752.402

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	417.902
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	318.620
4	Transferencias corrientes...	15.024
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital...	856
	Total gastos	752.402

Lo que se hace público para general conocimiento.

Basardilla, a 27 de julio de 1982.—El Alcalde, José González.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8